

VERSIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CON FECHAS 21 VEINTIUNO Y 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17, fracción I, incisos a) y c), 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la auditoría interna practicada a la Dirección de Recursos Humanos, con fechas 21 veintiuno y 24 veinticuatro de 2017 dos mil diecisiete:
 1. Clave de elector del C. Víctor Manuel Murillo Mejía, Titular del Órgano de Control Interno;
 2. Clave de elector del C. Mario Alberto Becerra Moreno, Director de Administración y Recursos Humanos;
 3. Clave de elector del C. Javier Crisógono Hernández Álvarez, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría;
 4. Clave de elector del C. Salvador Villarruel Campos, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría;
 5. Domicilio particular del C. Javier Crisógono Hernández Álvarez, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría; y
 6. Domicilio particular del C. Salvador Villarruel Campos, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría.

C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber, que con base al programa de trabajo que este Órgano Interno tiene establecido y con fundamento en lo establecido por los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, 61, fracción XVI de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Jalisco y 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, este Órgano Interno a mi cargo llevara a cabo una auditoria en el área de personal respecto a los expedientes personales de los servidores públicos que laboran en este gobierno municipal.

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración a efecto de que se designe a un responsable para que proporcione la información y documentación que se requiera con el objetivo de cumplir cabal y oportunamente con dicha actividad.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

"2017 OCOTLAN JALISCO, LA CAPITAL DEL MUEBLE"

OCOTLAN, JALISCO., A 17 DE ABRIL 2017



Handwritten signature: A. C. B.

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA
REPARTAMENTO DE AUDITORIA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 17/04/2017 14:50:48

Handwritten signature and stamp



Número de Oficio: 389 bis/2017
Asunto: El que se indica

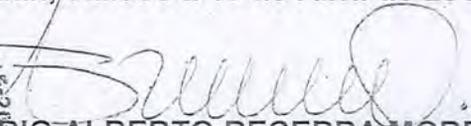
**MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez para darle contestación a su oficio número OCI 063/2017 recibido por esta dependencia a mi cargo y en atención a que nombre las personas de enlace para la auditoria próxima a realizarse en esta dependencia por el Órgano de Control Interno a su cargo, para lo cual designo a las siguientes empleadas de nombres: Lo-rúama Yessenia Vázquez García y Yesenia Elizabeth Martínez Ramírez mismas que serán el enlace para proporcionar toda la información y documentación que usted les requiera.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para la práctica de auditoria próxima a realizarse.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco a 19 de Abril de 2017.


MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS

ORGANO DE CONTROL INTERNO

SE RECIÓ EN

LA OFICINA DE

RECIBO

FECHA: 19/04/17 13:05

PARMETRO: 1

EXTRA: 1

389 OFICIO 

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, adscrito a la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 21 de Abril de 2017 (Dos Mil Diecisiete), el suscrito titular del Órgano de Control Interno el Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, se constituyó física y legalmente en las instalaciones de las Oficinas, que ocupa la Dirección de Administración y Recursos Humanos situadas en la Calle Hidalgo número 65 en la Colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, en presencia del C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO en su carácter de Director de Administración y Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, identificándome a satisfacción ante dicho Servidor Público con Credencial de Elector con clave de elector [REDACTED] ¹ expedida por el Instituto Federal electoral, Previa vista del C. Mario Alberto Becerra Moreno, mediante número de oficio OCI063/2017 de fecha 17 de Abril de 2017 girado por el Maestro, VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA titular del Órgano de Control Interno, con fundamento en los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Art. 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco.

Acto seguido el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO en su carácter de Director de Administración y Recursos Humanos, una vez enterado del contenido del oficio indicado; así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, titular del Órgano de Control Interno con Credencial de Elector clave [REDACTED] ² Así mismo se designa como "Enlace General" a las C. Lo-ruama Yessenia Vázquez García y Yesenia Elizabeth Martínez Ramírez ambas auxiliares de la Dirección multicitada, lo anterior según oficio número 389 bis/2017, emitido por el C. Mario Alberto Becerra Moreno; las antes señaladas serán las encargadas de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada, foliada y firmada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida.

473
A. Mejia

M. Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto Seguido el C. Mario Alberto Becerra Moreno, designa a los C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ y SALVADOR VILLARRUEL CAMPOS, como testigos de asistencia para efectos del levantamiento de la presente Acta, los cuales se identifican con Credencial de Elector con números de folio [REDACTED] ³ y [REDACTED] ⁴ respectivamente, con domicilios en la calle [REDACTED] ⁵, y en la calle [REDACTED] ⁶ respectivamente.

UPB
A. Becerra

A continuación, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio OCI 063/2017 de comisión, se hace del conocimiento, del Lic. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO en su carácter de Director de Administración y Recursos Humanos, el inicio y práctica de la Auditoría, correspondiente a la revisión de la base de datos de los servidores públicos de este gobierno municipal, así como los expedientes personales de los mismos, a efecto de realizar el desahogo, se requiere indispensable la entrega de la documentación o información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al titular del Órgano de Control Interno conforme se requiera, debidamente firmada y sellada, apercibido que en caso de no hacerlo se instruirá el procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

M. Becerra



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL ANÁLISIS:

- a) Manual de Organización.
- b) Base de datos de los servidores públicos que conforman este gobierno municipal.
- c) Expedientes personales de los servidores públicos que prestan sus servicios para este gobierno municipal.

Se otorga un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de la documentación anteriormente mencionada así mismo se nos concedan todas las facilidades para el desahogo de la auditoría.

El listado de requerimientos es enunciativo y no limitativo, por lo que en caso de que la naturaleza y magnitud de las operaciones auditadas así lo ameriten, deberá ser ampliado o reducido con el conocimiento del titular del Órgano de Control Interio.

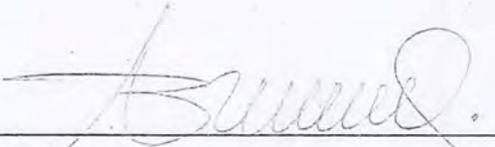


Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente Acta, a la que se dio lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firmando para constancia al final y al calce, los que en ella intervinieron.

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente Acta siendo las 15:00 (horas) del día 24 Veinticuatro de Abril del año 2017 Dos mil Diecisiete, firmando para constancia del Acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PERSONAL QUE INTERVINO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

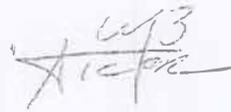


LIC. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO

POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



DEPARTAMENTO DE
CONTRALORIA



Mtro. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA



Ocotlán
Gobierno Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ A.

C. SALVADOR VILLARRUEL CAMPOS